



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESTÉPAR

Se ha presentado en este Ayuntamiento por Susana Pardo Gutiérrez, como Alcaldesa de la Junta Vecinal de Mazuelo de Muñó, y en representación de la misma, con C.I.F. P-0900263-E, y domicilio en Plaza Mayor, s/n, 09239 Mazuelo de Muñó (Estépar - Burgos), solicitud para licencia ambiental para el ejercicio de la actividad comercial de bar, sito en la Travesía del Hospital, 3, de Mazuelo de Muñó, n.º 4 de Estépar (Burgos).

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por tiempo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que todo aquel que lo desee pueda presentar por escrito y en el plazo señalado las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

Estépar, a 20 de junio de 2012.

El Alcalde,
Jaime Martínez González